

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 79110

Ref. Expediente N° NC2018/0011874

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 01 de noviembre de 2018 con el N° NC2018/0011874, por la UNIVERSIDAD DEL SINU- ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU, presentó la solicitud de patente de invención titulada "CAMILLA COMPACTA, INTELIGENTE Y MODULAR MULTIPROPÓSITO".

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 891 el 05 de mayo de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8862, notificado el 18 de junio de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0011874 el 13 de septiembre de 2021, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 8 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0011874 el 13 de septiembre de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a una camilla compacta, inteligente y modular multipropósito, que difiere del estado de la técnica más cercano, US4584989, en que la anterioridad no menciona un marco que comprende un primer paral reforzado perpendicular al eje longitudinal de la camilla y en la parte central de dicho marco se ubica un pistón hidráulico accionado por un servomotor y en la parte superior de la estructura de suspensión se ubica un segundo paral reforzado paralelamente al primer paral



Resolución N° 79110

Ref. Expediente N° NC2018/0011874

reforzado, en donde el segundo paral reforzado soporta el extremo superior del pistón hidráulico, el cual es accionado de manera manual a través de una palanca. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de proporcionar una camilla versátil para pacientes adultos y pediátricos, la cual mejora la comodidad tanto para el medico como para el paciente, permitiendo ajustar la altura de la misma de forma fácil y precisa, garantizando la resistencia de la estructura para recibir a las diversas clases de pacientes tanto en el área quirúrgica como en el área de recuperación. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 8 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“CAMILLA COMPACTA, INTELIGENTE Y MODULAR MULTIPROPÓSITO”

Clasificación IPC: A61G 1/00, A61G 1/02, A61G 1/04, A61G 7/00, G06F 19/00, A61G 7/018, A61G 7/05.

Reivindicación(es): 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0011874 el 13 de septiembre de 2021, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): UNIVERSIDAD DEL SINU- ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU.

Domicilio(s): CARRERA 1W NO. 38 - 153, BARRIO JUAN XXIII, MONTERIA, CORDOBA, COLOMBIA.

Inventor(es): Juan Antonio ELJAIEK GARCÍA, Fabrizzio PEÑA OSPINO, David Jesús BARROS CHAPARRO, Rosmery RODRÍGUEZ SEMACARITT y Jairo Enrique MARTÍNEZ GARCÉS.

Vigente desde: 01 de noviembre de 2018

Hasta: 01 de noviembre de 2038.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá



Resolución N° **79110**

Ref. Expediente N° NC2018/0011874

cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a la UNIVERSIDAD DEL SINU- ELIAS BECHARA ZAINUM – UNISINU, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 3 de diciembre de 2021



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una camilla compacta, inteligente y modular multipropósito caracterizada porque comprende una estructura base (A) sobre la cual se ubica una estructura de suspensión (B) sobre la cual se ubica una cama inferior (C) y una cama superior (D), en donde la estructura de suspensión (B) tiene patas (B1) que están unidas en su parte inferior a platinas (B3) que se encuentran en las esquinas de un marco (B2) y las platinas (B3) tienen orificios (B4) por donde pasan unos tubos guías (A2), en donde los orificios (B4) tienen bujes (B4') y el conjunto de estos elementos (B3), (B4), (B4') y (A2) nivela la estructura de la cama inferior (C) y cama superior (D) al momento de elevar o bajar la estructura a través de un pistón hidráulico (B6) y en donde la camilla cuenta con un sistema de celdas de carga (A3) que sensan el peso del paciente; caracterizada porque el marco (B2) comprende un paral reforzado (B5) perpendicular al eje longitudinal de la camilla y en la parte central de dicho marco (B2) se ubica un pistón hidráulico (B6) y en la parte superior de la estructura de suspensión (B) se ubica otro paral reforzado (B9) paralelamente al paral reforzado (B5), en donde el paral reforzado (B9) soporta el extremo superior del pistón hidráulico (B6) el cual es accionado de manera manual a través de una palanca (B7) y en donde el pistón hidráulico (B6) es accionado por un servomotor (B8).
2. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque la estructura base (A) comprende además un sistema de celdas de carga (A3) sensibles al peso y sobre las cuales descansa el resto de componentes de la camilla.
3. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque en los extremos del paral reforzado (B9) sobre la estructura de suspensión (B) se ubican chumaceras (B10) unidas a la estructura de suspensión (B) en su parte superior mediante pernos (B11) y a través de una de las chumaceras (B10) se coloca un eje libre (B12) acoplado por su extremo orientado hacia el centro de la camilla a un servomotor (B13) y por el otro extremo del eje libre (B12) se ubica una platina (B14) con forma de abanico invertido unido a una forma rectangular en su parte superior y con orificios (B15) en su superficie; y la otra chumacera (10) tiene un eje libre (B12) alterno unido a una platina (B18) externa, en donde dicho eje libre (B12) alterno tiene unido en su parte orientada hacia el interior de la camilla, una platina de sujeción (B17).
4. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque uno de dichos orificios (B15) queda enfrentado con un orificio sobre la parte lateral de la estructura de suspensión (B) y son atravesados por una palanca de fijación (B16) de acuerdo con el posicionamiento para un proceso quirúrgico o posición de descanso del paciente.
5. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque sobre la estructura de suspensión (B), específicamente sobre las dos chumaceras (B10) se ubica una estructura (C1) en forma de "I mayúscula" con orificios (C2) a la cual se unen semi-marcos (C4) que



Resolución N° **79110**

Ref. Expediente N° NC2018/0011874

también tienen orificios (C2) mediante grapas removibles (C3).

6. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la cama superior (D) que se ubica sobre la cama inferior (C) y se une a ésta a través de chumaceras (C5) en donde en una chumacera (5) se instala un eje libre (C6) acoplado por su extremo orientado hacia el centro de la camilla, a un servomotor (C7) y por el otro extremo de dicho eje libre (C6) se une una platina (C8) que tiene una forma de abanico invertido unido a una forma rectangular en su parte superior y tiene orificios (C9) en su superficie para el posicionamiento de la cama superior (D).
7. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque la cama superior (D) comprende además una estructura (D8) en forma de “I mayúscula” paralela a la estructura metálica (C1) de la cama inferior (C), en donde dicha forma (D8) tiene orificios (C2) a la cual se une una estructura de cabecero (D1) y una estructura de piecero (D3) que también tienen orificios (C2) mediante grapas removibles (D5).
8. La camilla compacta, inteligente y modular multipropósito de acuerdo con la reivindicación 6 y 7, caracterizada porque entre las estructuras (C1) y (C4) de la cama inferior (C) y las estructuras (D8) y (D1) y D3), se incluyen cuerpos extensores (C11) que modifican la longitud de la camilla.